FORMULACIÓN PROPUESTA CREATIVA

TÍTULO DE LA SERIE CRONICAS
‘FRONTERARTE’
IDEA CENTRAL En aproximadamente seis [6] líneas, describa de manera clara y concisa de qué se trata la seriepropuesta ¿Qué se va a contar?
En Norte de Santander, zona de frontera entre Colombia y Venezuela, donde los límites geográficos difuminan las fronteras culturales, el arte emerge como un puente entre identidades diversas. Este proyecto audiovisual explorara cómo el arte no solo refleja, sino que también moldea la identidad de las personas en este contexto único. Desde la pintura, la escultura, la música, la danza y muchas más expresiones artísticas revela las complejidades de la identidad fronteriza, fusionando tradiciones, historias y perspectivas. Esta crónica capturara la vitalidad del arte como un catalizador de conexión y comprensión en una región donde las diferencias se convierten en puntos de encuentro.
SINOPSIS DE LA SERIE Elabore un párrafo claro y preciso, de quince [15] líneas aproximadamente, en el que evidenciaqué historia va a contar, cuáles son sus conflictos, quiénes son sus personajes y cómo se transforman.
En la frontera entre dos mundos, donde las culturas se entrelazan y las identidades se reinventan, surge un tapiz vibrante de expresiones artísticas que dan forma y reflejan la identidad en constante evolución de la región. Este documental explorará las historias de varios artistas y habitantes locales cuyas vidas están intrínsecamente ligadas al arte y a la frontera que los rodea. Desde el pintor que fusiona elementos de su herencia indígena con influencias contemporáneas, hasta el músico que utiliza ritmos fronterizos para tejer narrativas de pertenencia y resistencia, cada personaje revelará cómo el arte se convierte en un medio de afirmación y expresión de su identidad única. A través de sus relatos, el audiovisual mostrará cómo el arte se convierte en un agente transformador, creando puentes entre comunidades separadas por fronteras geopolíticas pero unidas por la creatividad y la pasión compartida. Desde las coloridas celebraciones comunitarias hasta los murales que adornan los muros fronterizos, cada forma de arte se convierte en un reflejo de las complejidades de la identidad fronteriza, fusionando tradiciones ancestrales con realidades contemporáneas. A medida que los protagonistas comparten sus historias y perspectivas, el espectador será testigo de la capacidad del arte para trascender barreras y unir a las personas en su búsqueda compartida de conexión y comprensión en una tierra donde las fronteras son más que líneas en un mapa, son espacios de encuentro y transformación.

INVESTIGACION (máximo dos páginas)

Marco conceptual
Describe los antecedentes, define los conceptos y presenta las categorías o ejes conceptuales desde los cuales se abordan los temas y contenidos del proyecto en función del lenguaje audiovisual. El objetivo es plantear y justificar las categorías que sustentan el enfoque de la serie. Debe evidenciar el conocimiento del tema y de los contenidos, la investigación debe dar cuenta de la claridad narrativa de la propuesta.

Cubrimiento temático
Enuncia los temas seleccionados para cada uno de los capítulos de la serie.

Cubrimiento geográfico
Plantea el alcance geográfico total del proyecto y la selección de los lugares a los que el equipo de investigación y producción debe desplazarse para garantizar la diversidad regional requerida en los proyectos. La selección de lugares debe justificarse en relación con el aporte de recursos para el desarrollo de la serie.

La zona de frontera ha sido históricamente un lugar de encuentro y conflicto, donde las culturas se entrelazan y las identidades se moldean de manera única. Desde la migración hasta el intercambio cultural, estos territorios han sido testigos de una rica diversidad de experiencias humanas que han dejado una huella indeleble en el paisaje cultural.

La región de Norte de Santander ha sido testigo de flujos migratorios significativos desde Venezuela, tanto por motivos económicos como políticos. Este movimiento poblacional ha generado una mezcla única de culturas y experiencias en la zona fronteriza.

La población es diversa en términos étnicos y culturales, con comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas que han contribuido a la riqueza cultural de la región. Esta diversidad se ve aún más enriquecida por la influencia de cultura mixta. A pesar de los desafíos, las comunidades de Norte de Santander han demostrado una notable resiliencia, encontrando en el arte y la cultura formas de resistir y superar las dificultades. Esta resiliencia se refleja en la creatividad y la vitalidad del tejido social de la región.

Conceptos Clave:

- Identidad fronteriza: Se refiere a la forma en que las personas que viven en zonas fronterizas construyen su sentido de pertenencia y conexión a través de la interacción con culturas diversas y la experiencia de la transición entre diferentes contextos geográficos y sociales.

- Arte fronterizo: Este término engloba las expresiones artísticas que surgen en la zona de frontera y que reflejan las influencias culturales cruzadas, así como las experiencias únicas de los artistas que viven y trabajan en este contexto.

Ejes narrativos:

Historias personales: Entrevistas con artistas locales y habitantes de la zona que compartirán sus experiencias personales y cómo el arte ha sido fundamental en la construcción de su identidad.

Manifestaciones artísticas: Exploración de diversas formas de arte presentes en la

región, como la pintura, la música, la danza y la escultura, destacando cómo cada una refleja la identidad fronteriza.

Conexión y conflicto: Análisis de las dinámicas sociales y culturales en la zona de frontera, resaltando tanto los momentos de conexión y colaboración como los desafíos y tensiones inherentes a vivir en un espacio limítrofe.

Resistencia y resiliencia: Narración de cómo el arte se convierte en un medio de resistencia y afirmación cultural para las comunidades fronterizas, así como en una herramienta para la reconstrucción de identidades en medio de la adversidad.

El cubrimiento temático es el siguiente:

Capítulo 1: Muros que unen: Un artista callejero que transforma los espacios públicos de la frontera con murales y grafitis que reflejan las realidades y aspiraciones de las comunidades locales.

Capítulo 2: Sonidos fronterizos: Un músico que fusiona ritmos para crear música que refleje la diversidad y la riqueza cultural de la región.

Capítulo 3: Danza de la migración: Un bailarín que a través de la danza contemporánea narra su experiencia como migrante y cómo el movimiento se convierte en una expresión de su identidad fronteriza.

Capítulo 4: Esculturas de resistencia: Un escultor que utiliza materiales básicos para crear obras que denotan el entorno social de la frontera, siendo el arte una forma de resistencia y activismo.

Capítulo 5: Obra a la diversidad: Un artista comunitario que presenta obras que abordan temas de migración, identidad y convivencia en la frontera, promoviendo la comprensión entre culturas.

Capítulo 6: Idea transfronteriza: Un artista manual que a través de sus manualidades explora las historias y mitos compartidos entre Colombia y Venezuela, mostrando cómo la literatura puede unir a las comunidades a través de las fronteras.

Capítulo 7: Arte culinario mestizo: Un amante de la cocina que fusiona ingredientes y técnicas de la cocina colombiana y venezolana para crear platos que reflejen la identidad culinaria única de la región fronteriza.

Capítulo 8: Fotografía de la cotidianidad: Un fotógrafo que documenta la vida diaria en la frontera, capturando momentos de conexión, conflicto y resiliencia que definen la identidad de la zona.

Capítulo 9: Artesanía ancestral: Un artesano que preserva y revitaliza técnicas tradicionales, transmitiendo así el patrimonio cultural de las comunidades indígenas y afrodescendientes de la frontera.

Capítulo 10: Pintura de la memoria: Un artista que utiliza la pintura para explorar sus recuerdos de la frontera y cómo estos moldean su identidad cultural.

PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA NARRATIVA En un párrafo de aproximadamente treinta [30] líneas enuncie cómo sería su propuesta encuanto estructura narrativa.
El tratamiento visual de la producción estará ambientado en municipios diversos de Norte de Santander, con un diseño de dirección de fotografía descriptiva, apoyada en planos gran angulares que comuniquen territorio y a su vez primeros planos que

hagan énfasis en los detalles de las prácticas de cada proceso artístico.

Los colores cálidos serán los protagonistas, predominando los colores amarillos y rojos, así mismo, los elementos de la madre tierra como materia prima en los territorios serán parte de la estética y narrativa de cada episodio, permitiendo una iluminación mixta, apoyada en su mayoría por la luz natural.

Los personajes de cada capítulo serán los protagonistas del relato, se realizarán entrevistas personalizadas con poca profundidad de campo y acompañamientos a manera de crónica en su día a día en su lugar de departimiento o donde desarrolla dichas actividades artísticas. Los rostros serán el elemento icónico representativo del proyecto, variando en color, características y edad, representando de esta manera los legados familiares a través de los roles y a su vez revitalizando su significado en tiempo, calidad y memoria.

Se llevará a los espectadores a un viaje fascinante a través de la rica diversidad cultural y artística de la frontera entre Colombia y Venezuela. Cada capítulo estará cuidadosamente estructurado en tres bloques, ofreciendo una visión completa de la vida y obra de un artista fronterizo y el impacto de su arte en la identidad y la comunidad.

En el primer bloque, "El Arte y el Artista", nos sumergiremos en la vida del protagonista, explorando sus orígenes, inspiraciones y trayectoria personal. A través de entrevistas íntimas y material de archivo, conoceremos los desafíos y las experiencias que han dado forma a su identidad y han alimentado su pasión por el arte.

El segundo bloque, "El Arte en Acción", nos llevará al corazón del proceso creativo del artista, sumergiéndonos en su taller, estudio o escenario. Desde la creación de una pintura hasta la interpretación de una pieza musical, seremos testigos del talento y la habilidad del protagonista, así como de las técnicas y visiones que dan vida a su obra.

Finalmente, en el tercer bloque, "El Arte y la Comunidad", exploraremos el impacto social, económico y cultural del arte del protagonista en la zona de frontera. A través de testimonios de amigos, colegas y miembros de la comunidad, entenderemos cómo el arte no solo enriquece la vida de aquellos que lo crean, sino también de aquellos que lo experimentan. Desde la revitalización de espacios urbanos hasta la preservación de tradiciones ancestrales, el arte se convierte en un catalizador de cambio y unificador de identidades en la región fronteriza.

Cada capítulo concluirá con una reflexión sobre el poder transformador del arte en la frontera, destacando la importancia de la creatividad y la expresión artística como vehículos para la conexión, la comprensión y la esperanza en un mundo marcado por las divisiones y los desafíos.

FORMULACIÓN FICHA DE INVESTIGACIÓN

FICHA DE INVESTIGACIÓN POR CAPÍTULO	
Serie o Proyecto	'FronterArte'
No Capítulo	Capítulo 1
Casa Productora	ATN Televisión
Fecha de grabación	
Sinopsis del capítulo	Hender Jhovany Niño Higuera oriundo de San Miguel, departamento de Santander, pero criado gran parte de su vida en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander. Tiene 32 años de edad y empezó su formación en la academia tallando talentos en la capital nortesantandereana. Actualmente es formador de graffiti en la fundación 5tacon5ta Crew, donde ha participado en diferentes proyectos como: 'Catatumbo Hereda La Paz', de la Frontera Somos Hijos y 5tacon5ta en la casa (en el marco del aislamiento preventivo por el Covid-19), proyectos desarrollados en la ciudad de Cúcuta y el Catatumbo. La frontera entre Colombia y Venezuela tiene una dinámica particular con una mezcla cultural y social significativa. El grafiti aborda temas como la migración, la convivencia entre colombianos y venezolanos, y los retos y oportunidades que surgen de esta interacción. Esto no solo visibiliza la realidad cotidiana, sino que también fomenta el entendimiento y la empatía entre las comunidades. El grafiti es una herramienta poderosa para promover el diálogo y la cohesión social. Al crear murales que inviten a la reflexión sobre la identidad compartida, las diferencias culturales y los lazos históricos. Al integrar estos elementos en su arte, un joven grafitero puede no solo embellecer su entorno, sino también fortalecer la identidad del territorio y la frontera, creando un sentido de pertenencia y orgullo tanto en los locales como en aquellos que cruzan la frontera.
Tema	Artes Plásticas
Subtemas	Muralismo - Graffiti
Ideas principales o datos de interés.	Conexión identitaria entre el ejercicio artístico y el entorno fronterizo diverso
Zona geográfica	Cúcuta
Contexto	Urbano
Enfoque	Artístico
Fuentes	El grafiti es una forma de arte urbano que se caracteriza por la creación de imágenes o inscripciones en espacios públicos, como paredes, muros y otros elementos del entorno urbano. Originado como una expresión de la cultura callejera, el grafiti ha evolucionado hasta convertirse en una herramienta de comunicación y expresión artística significativa.

	El grafiti permite expresar la vida cotidiana, los problemas y las esperanzas de las comunidades fronterizas. Al plasmar en murales temas como la migración, el contrabando y la convivencia binacional, los grafiteros pueden documentar y comunicar las experiencias y desafíos que enfrentan los habitantes de esta región. (https://www.redalyc.org/journal/543/54351091006/html/) (https://nuso.org/articulo/la-frontera-colombo-venezolana-escenarios-de-conflictos/). La práctica del grafiti empodera a los jóvenes, dándoles una voz y un medio para participar activamente en la construcción de su identidad y la de su comunidad. A través de sus obras, los jóvenes pueden narrar sus historias y perspectivas, conectando con otros y construyendo un sentido de pertenencia y comunidad (https://nuso.org/articulo/la-frontera-colombo-venezolana-escenarios-de-conflictos/). El grafiti puede transformar espacios públicos deteriorados en áreas de expresión artística y cultural, mejorando el entorno urbano y fomentando el orgullo local. Esta revalorización del espacio público contribuye a la construcción de una identidad territorial positiva, en contraste con las narrativas negativas asociadas a la frontera (https://www.redalyc.org/journal/543/54351091006/html/). Redalyc: Artículos académicos sobre la importancia del grafiti en la identidad cultural y territorial. Nueva Sociedad: Análisis sobre el impacto del grafiti en la frontera colombo-venezolana y su papel en la expresión de conflictos sociales (https://www.redalyc.org/journal/543/54351091006/html/) (https://nuso.org/articulo/la-frontera-colombo-venezolana-escenarios-de-conflictos/).
Reseña de personajes	Hender Jhovany Niño Higuera oriundo de San Miguel, Departamento de Santander, pero criado gran parte de su vida en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander. Tiene 32 años de edad y empezó su formación en la academia tallando talentos en la capital nortesantandereana. Actualmente es formador de graffiti en la fundación 5tacon5ta Crew, donde ha participado en diferentes proyectos como: 'Catatumbo Hereda La Paz', de la Frontera Somos Hijos y 5tacon5ta en la casa (en el marco del aislamiento preventivo por el Covid-19), proyectos desarrollados en la ciudad de Cúcuta y el Catatumbo.
Posibles preguntas (Por personaje)	Hender Higuera: ¿Qué son las artes plásticas? ¿Qué representa para usted este talento? ¿Cómo ha sido su trayectoria? ¿En qué eventos o festivales ha participado? ¿Cómo representa la situación actual de la ciudad o del país a través de su arte? ¿Cómo difunde su talento? ¿Cómo desarrolla su arte? ¿Qué lo inspira?
Material de archivo a usar	Imágenes de material de archivo, fotografías, entrevistas.

Bibliografía	
links	(https://www.redalyc.org/journal/543/54351091006/html/) (https://nuso.org/articulo/la-frontera-colombo-venezolana-escenarios-de-conflictos/).

FICHA DE INVESTIGACIÓN POR CAPÍTULO	
Serie o Proyecto	'FronterArte'
No Capítulo	Capítulo 2
Casa Productora	ATN Televisión
Fecha de grabación	
Sinopsis del capítulo	Andrés Alejandro Balaguera oriundo del barrio San Martin de Cúcuta, Norte de Santander, con 13 años de experiencia en el hip hop, es director y fundador del festival hip hop sobre ruedas, ha trabajado con raperos nacionales y no nacionales de Venezuela, con fundaciones y organizaciones ONG, población migrante y su historia en el rap inicio con raperos de Venezuela, su talento lo une con la labor social. La frontera colombo-venezolana es un espacio de encuentro y tensión, donde se mezclan culturas, economías y tradiciones. En este contexto, el hip hop se ha erigido como una forma de arte que captura y amplifica las experiencias de la vida fronteriza. A través de sus letras, Juan narra las historias de migrantes, comerciantes y habitantes que viven en este cruce constante de realidades. Su música refleja la resiliencia y la lucha diaria de estas comunidades, contribuyendo a una identidad fronteriza que es a la vez diversa y unificada. El hip hop, en este contexto, se convierte en un puente cultural. Las colaboraciones con artistas de ambos países reflejan una fusión de estilos y experiencias que enriquecen la escena musical local. Esta mezcla de influencias contribuye a una identidad fronteriza que es inclusiva y dinámica, celebrando tanto las diferencias como las similitudes entre las dos naciones.
Tema	Sonidos fronterizos
Subtemas	Música – Hip Hop
Ideas principales o datos de interés.	Conexión identitaria entre el ejercicio artístico y el entorno fronterizo diverso
Zona geográfica	Cúcuta
Contexto	Urbano
Enfoque	Artístico
Fuentes	El hip hop, como movimiento cultural y artístico, actúa como un generador de identidad al proporcionar una plataforma para la autoexpresión y la representación de experiencias comunitarias. En contextos fronterizos, como el de Colombia y Venezuela, el hip hop facilita la articulación de una identidad colectiva al reflejar las vivencias, luchas y aspiraciones de las personas que habitan estos espacios liminales. Chang, J. (2005). *"Can't Stop Won't Stop: A History of the Hip-Hop Generation."* New York: St. Martin's Press. https://archive.org/details/cantstopwontstop00chang El hip hop actúa como un generador de identidad al ofrecer una plataforma para la autoexpresión y la representación de experiencias comunitarias. En áreas fronterizas como Colombia

	y Venezuela, el hip hop ayuda a construir una identidad colectiva que refleja las realidades compartidas de estas regiones. A través del rap, el graffiti, el breakdance y el DJing, fomenta la autoexpresión y la solidaridad comunitaria, creando un sentido de pertenencia y reconocimiento. Global Noise: Rap and Hip-Hop Outside the USA"* de Tony Mitchell. Encuéntralo en [Barnes & Noble] https://www.barnesandnoble.com/w/global-noise-timothy-d-taylor/1110856828
Reseña de personajes	Andrés Alejandro Balaguera oriundo del barrio San Martin de Cúcuta, Norte de Santander, con 13 años de experiencia en el hip hop, es director y fundador del festival hip hop sobre ruedas, ha trabajado con raperos nacionales y no nacionales de Venezuela, con fundaciones y organizaciones ONG, población migrante y su historia en el rap inicio con raperos de Venezuela, su talento lo une con la labor social.
Posibles preguntas (Por personaje)	¿Qué es para usted la músca? ¿Qué representa para usted este talento? ¿Cómo ha sido su trayectoria? ¿En qué eventos o festivales ha participado? ¿Cómo representa la situación actual de la ciudad o del país a través de su arte? ¿Cómo difunde su talento? ¿Cómo desarrolla su arte? ¿Qué lo inspira?
Material de archivo a usar	Imágenes de material de archivo, fotografías, entrevistas.
Bibliografía	
links	https://archive.org/details/cantstopwontstop00chang https://www.barnesandnoble.com/w/global-noise-timothy-d-taylor/1110856828

FICHA DE INVESTIGACIÓN POR CAPÍTULO	
Serie o Proyecto	'FronterArte'
No Capítulo	Capítulo 3
Casa Productora	ATN Televisión
Fecha de grabación	
Sinopsis del capítulo	Nazly Uribe mujer colombo venezolana de 36 años de edad, nacida en Cúcuta y criada en el estado de Mérida, Venezuela, tiene 18 años de trayectoria en el mundo de la danza, es bailarina de tango profesional y empezó su temática del pool dance en Venezuela, luego lo trajo a Cúcuta cuando migro junto con su familia, actualmente tienen un emprendimiento de academia de baile llamado "bee" con 7 años en pool dance y 17 en tango. La danza y el baile desempeñan un papel crucial en la generación de identidad en la frontera entre Colombia y Venezuela, ya que reflejan la riqueza cultural y la mezcla de influencias de ambas naciones. A través de prácticas de baile y disciplinas corporales, estas expresiones artísticas permiten a las comunidades fronterizas celebrar sus tradiciones compartidas y sus diferencias, fomentando un sentido de pertenencia y cohesión social. Los festivales y eventos culturales donde se presentan estas danzas son fundamentales para mantener vivas las costumbres y fortalecer los lazos comunitarios.
Tema	Danza de la migración
Subtemas	Danza- Baile
Ideas principales o datos de interés.	Conexión identitaria entre el ejercicio artístico y el entorno fronterizo diverso
Zona geográfica	Cúcuta
Contexto	Urbano
Enfoque	Artístico
Fuentes	La danza en la frontera entre Colombia y Venezuela actúa como un reflejo de la diversidad cultural al incorporar elementos de ambas naciones. Cada baile tradicional, como el joropo y la cumbia, cuenta historias y prácticas culturales específicas, pero al ser interpretados en la región fronteriza, adquieren nuevos matices y formas que representan la mezcla y la convivencia de dos culturas. Esta fusión no solo celebra la diversidad, sino que también crea una identidad única y compartida. Danza y cultura: Un estudio sobre la influencia de la frontera en las prácticas culturales" por María Pérez. https://books.google.com. En las comunidades fronterizas, la danza y el baile son medios poderosos para la unidad y la construcción de identidad. Las festividades y eventos donde se presentan danzas tradicionales permiten a las personas reconectar con sus raíces y fortalecer el sentido de pertenencia comunitaria. A través de estas expresiones artísticas, los habitantes de la frontera reafirman su

	identidad colectiva, celebrando sus herencias culturales mientras forjan una narrativa común que trasciende las divisiones geográficas y políticas. Identidad y diversidad cultural en la frontera colombo-venezolana"* por Juan Martínez. Publicado en el Journal of Cultural Studies. https://www.researchgate.net
Reseña de personajes	Nazly Uribe mujer colombo venezolana de 36 años de edad, nacida en Cúcuta y criada en el estado de Mérida, Venezuela, tiene 18 años de trayectoria en el mundo de la danza, es bailarina de tango profesional y empezó su temática del pool dance en Venezuela, luego lo trajo a Cúcuta cuando migro junto con su familia, actualmente tienen un emprendimiento de academia de baile llamado “bee” con 7 años en pool dance y 17 en tango.
Posibles preguntas (Por personaje)	¿Qué es para usted el baile? ¿Qué representa para usted este talento? ¿Cómo ha sido su trayectoria? ¿En qué eventos o festivales ha participado? ¿Cómo representa la situación actual de la ciudad o del país a través de su arte? ¿Cómo difunde su talento? ¿Cómo desarrolla su arte? ¿Qué lo inspira?
Material de archivo a usar	Imágenes de material de archivo, fotografías, entrevistas.
Bibliografía	
links	https://books.google.com https://www.researchgate.net

FICHA DE INVESTIGACIÓN POR CAPÍTULO	
Serie o Proyecto	'FronterArte'
No Capítulo	Capítulo 4
Casa Productora	ATN Televisión
Fecha de grabación	
Sinopsis del capítulo	Orlando Estupiñán, tiene 48 años, es oriundo de Toledo y fue residente en Venezuela durante dos años, estuvo allá por búsqueda de mejores oportunidades, pero luego del 2013 y en los últimos años se devolvió a Toledo, es pintor, escultor, muralista y artista plástico, trabaja con fibra de vidrio, ferrocemento, metal y hace esculturas de animales, trabajo en temática de arte en puerto Orduz, Brasil, sus padres son venezolanos. Las esculturas pueden ser potentes narrativas culturales que cuentan historias y mitologías de una comunidad, ayudando a preservar y transmitir su identidad a través del tiempo. Al representar figuras históricas, eventos importantes o símbolos tradicionales, las esculturas sirven como recordatorios tangibles de la herencia y los valores compartidos.
Tema	Danza de la migración
Subtemas	Arte -Escultura
Ideas principales o datos de interés.	Conexión identitaria entre el ejercicio artístico y el entorno fronterizo diverso
Zona geográfica	Cúcuta
Contexto	Urbano
Enfoque	Artístico
Fuentes	Las esculturas públicas pueden convertirse en símbolos de identidad colectiva para una comunidad. Al situarse en espacios públicos, estas obras de arte se integran en la vida cotidiana de las personas, proporcionando un punto de referencia y un sentido de pertenencia. Las esculturas pueden representar aspectos únicos de la identidad local, como costumbres, héroes locales o elementos naturales distintivos. Hall, J. (2013). *"Public Art and Community Identity."* New York: Routledge. https://books.google.com Las esculturas sirven como vehículos de memoria histórica, ayudando a las comunidades a recordar y honrar eventos y figuras del pasado. Este proceso de conmemoración contribuye a la construcción de una identidad compartida, en la que la historia y la memoria colectiva juegan un papel crucial. Al conmemorar estos elementos, las esculturas refuerzan la identidad y la cohesión social. Sandler, I. (2006). *"Monuments and Memory: The Role of Sculpture in Historical Remembrance."mCambridge: Cambridge University Press. https://books.google.com
Reseña de personajes	Orlando Estupiñán, tiene 48 años, es oriundo de Toledo y fue residente en Venezuela durante dos años, estuvo allá por

	búsqueda de mejores oportunidades, pero luego del 2013 y en los últimos años se devolvió a Toledo, es pintor, escultor, muralista y artista plástico, trabaja con fibra de vidrio, ferrocemento, metal y hace esculturas de animales, trabajo en temática de arte en puerto Orduz, Brasil, sus padres son venezolanos.
Posibles preguntas (Por personaje)	¿Qué son para ustedes las esculturas? ¿Qué representa para usted este talento? ¿Cómo ha sido su trayectoria? ¿En qué eventos o festivales ha participado? ¿Cómo representa la situación actual de la ciudad o del país a través de su arte? ¿Cómo difunde su talento? ¿Cómo desarrolla su arte? ¿Qué lo inspira?
Material de archivo a usar	Imágenes de material de archivo, fotografías, entrevistas.
Bibliografía	
links	https://books.google.com

FICHA DE INVESTIGACIÓN POR CAPÍTULO	
Serie o Proyecto	'FronterArte'
No Capítulo	Capítulo 5
Casa Productora	ATN Televisión
Fecha de grabación	
Sinopsis del capítulo	Edgar Ojeda Calderón vive en los patios tiene 65 años es de Maracay, es musico y cuentero venezolano, tiene un espectáculo cuentero junto con su hijo llamado "frontera", lleva dos años viviendo en Cúcuta, ha participado en festivales de cuentearía a nivel nacional e internacional, utiliza su arte para representar el tema de la migración y su público enfocado son los niños. La cuentería en la frontera entre Colombia y Venezuela es una herramienta vital para la preservación de tradiciones y mitologías locales. A través del arte de contar cuentos, se transmiten conocimientos ancestrales, valores y costumbres, ayudando a mantener vivas las raíces culturales de la comunidad.
Tema	Obras a la diversidad
Subtemas	Obras - Cuentos
Ideas principales o datos de interés.	Conexión identitaria entre el ejercicio artístico y el entorno fronterizo diverso
Zona geográfica	Cúcuta
Contexto	Urbano
Enfoque	Artístico
Fuentes	Contar cuentos en la frontera fomenta la identidad colectiva al crear un sentido de pertenencia y cohesión social. Las narraciones compartidas fortalecen los lazos comunitarios al proporcionar un lenguaje común y experiencias compartidas que reflejan la vida en la frontera. Hymes, D. (1981). *"In Vain I Tried to Tell You: Essays in Native American Ethnopoetics."* Philadelphia: University of Pennsylvania Press. https://books.google.com La cuentería actúa como un vehículo de resiliencia cultural en la frontera, permitiendo a las comunidades enfrentar y narrar sus experiencias de adversidad. A través de cuentos, las personas pueden procesar y dar sentido a sus circunstancias, fortaleciendo así su identidad y capacidad de adaptación. Finnegan, R. (1992). *"Oral Traditions and the Verbal Arts: A Guide to Research Practices."* London: Routledge. https://books.google.com.
Reseña de personajes	Edgar Ojeda Calderón vive en los patios tiene 65 años es de Maracay, es musico y cuentero venezolano, tiene un espectáculo cuentero junto con su hijo llamado "frontera", lleva dos años viviendo en Cúcuta, ha participado en festivales de cuentearía a nivel nacional e internacional, utiliza su arte para representar el tema de la migración y su público enfocado son

	los niños.
Posibles preguntas (Por personaje)	¿Qué es para usted la cuentería? ¿Qué representa para usted este talento? ¿Cómo ha sido su trayectoria? ¿En qué eventos o festivales ha participado? ¿Cómo representa la situación actual de la ciudad o del país a través de su arte? ¿Cómo difunde su talento? ¿Cómo desarrolla su arte? ¿Qué lo inspira?
Material de archivo a usar	Imágenes de material de archivo, fotografías, entrevistas.
Bibliografía	
links	https://books.google.com

FICHA DE INVESTIGACIÓN POR CAPÍTULO	
Serie o Proyecto	'FronterArte'
No Capítulo	Capítulo 6
Casa Productora	ATN Televisión
Fecha de grabación	
Sinopsis del capítulo	Jesús Gregorio Bermudez, de 45 años de edad es un hombre venezolano que realiza manualidades con billetes y monedas que ya se encuentran fuera de circulación, es actualmente reside en Cúcuta y trae consigo la identidad de dos pueblos que se unen en la expresión de su arte y talento. Las manualidades en la frontera entre Colombia y Venezuela son esenciales para la preservación de tradiciones manuales que han sido transmitidas de generación en generación. A través de la creación de textiles, formas y otros objetos de manualidad, las comunidades fronterizas mantienen vivas sus técnicas y estilos únicos, lo que refuerza su identidad cultural y conecta a las personas con su patrimonio ancestral.
Tema	Manualidades
Subtemas	Manualidades
Ideas principales o datos de interés.	Conexión identitaria entre el ejercicio artístico y el entorno fronterizo diverso
Zona geográfica	Cúcuta
Contexto	Urbano
Enfoque	Artístico
Fuentes	Las manualidades permiten a las comunidades fronterizas expresar su identidad cultural de manera tangible. Los patrones, colores y materiales utilizados en estas creaciones reflejan la diversidad y las influencias culturales de la región, destacando la riqueza de las tradiciones locales y fomentando un sentido de orgullo y pertenencia entre los artesanos y sus comunidades. MacGregor, N. (2011). *"A History of the World in 100 Objects."* London: Penguin Books. La creación de manualidades en la frontera no solo preserva tradiciones, sino que también proporciona medios de subsistencia y fomenta la unidad comunitaria. Los talleres y mercados artesanales ofrecen espacios donde los artesanos pueden compartir conocimientos, colaborar y vender sus productos, fortaleciendo la economía local y consolidando la identidad colectiva a través del trabajo conjunto y la valorización de las habilidades tradicionales. Greenfield, J. (2007). *"Weaving a Future: Tourism, Cloth, and Culture on an Andean Island."* Austin: University of Texas Press
Reseña de personajes	Jesús Gregorio Bermudez, de 45 años de edad es un hombre venezolano que realiza manualidades con billetes y monedas que ya se encuentran fuera de circulación, es actualmente reside en Cúcuta y trae consigo la identidad de dos pueblos que se unen en la expresión de su arte y talento.
Posibles	¿Qué es para usted la manualidad? ¿Qué representa para usted

preguntas (Por personaje)	este talento? ¿Cómo ha sido su trayectoria? ¿En qué eventos o festivales ha participado? ¿Cómo representa la situación actual de la ciudad o del país a través de su arte? ¿Cómo difunde su talento? ¿Cómo desarrolla su arte? ¿Qué lo inspira?
Material de archivo a usar	Imágenes de material de archivo, fotografías, entrevistas.
Bibliografía	
links	https://books.google.com

FICHA DE INVESTIGACIÓN POR CAPÍTULO	
Serie o Proyecto	'FronterArte'
No Capítulo	Capítulo 7
Casa Productora	ATN Televisión
Fecha de grabación	
Sinopsis del capítulo	Emili Rojas, joven mujer venezolana de 32 años migrante de Venezuela, es ahora una residente de Cúcuta con su familia, es repostera y panadera y actualmente cuenta con un emprendimiento en el municipio de villa del rosario. En contextos de frontera, la fusión cultural en la cocina se manifiesta en la combinación de ingredientes, técnicas y tradiciones culinarias de diferentes culturas que conviven en la región. En la frontera entre Colombia y Venezuela, el arte culinario actúa como un puente que fusiona ingredientes y técnicas tradicionales de ambas culturas. Esta fusión no solo refleja la historia compartida, sino que también fortalece la identidad cultural de la región.
Tema	Arte culinario mestizo
Subtemas	comida
Ideas principales o datos de interés.	Conexión identitaria entre el ejercicio artístico y el entorno fronterizo diverso
Zona geográfica	Cúcuta
Contexto	Urbano
Enfoque	Artístico
Fuentes	Los platillos emblemáticos como la arepa venezolana y la empanada colombiana son ejemplos claros de cómo el arte culinario se convierte en un patrimonio compartido que trasciende las fronteras políticas. Estos alimentos no solo nutren el cuerpo, sino que también preservan y transmiten la memoria cultural de generaciones (Fuente: *Identidad y Gastronomía en la Frontera Colombo-Venezolana). Medio de desafíos políticos y económicos, la cocina fronteriza entre Colombia y Venezuela se ha convertido en un símbolo de resistencia y adaptación. Los cambios en la disponibilidad de ingredientes han llevado a innovaciones culinarias únicas que cuentan historias de perseverancia y creatividad (Fuente: *La Cocina Fronteriza como Expresión de Identidad).
Reseña de personajes	Emili Rojas, joven mujer venezolana de 32 años migrante de Venezuela, es ahora una residente de Cúcuta con su familia, es repostera y panadera y actualmente cuenta con un emprendimiento en el municipio de villa del rosario.
Posibles preguntas (Por personaje)	¿Qué representa para usted este talento? ¿Cómo ha sido su trayectoria? ¿En qué eventos o festivales ha participado? ¿Cómo representa la situación actual de la ciudad o del país a través de su arte? ¿Cómo difunde su talento? ¿Cómo desarrolla su arte?

	¿Qué lo inspira?
Material de archivo a usar	Imágenes de material de archivo, fotografías, entrevistas.
Bibliografía	
links	

FICHA DE INVESTIGACIÓN POR CAPÍTULO	
Serie o Proyecto	'FronterArte'
No Capítulo	Capítulo 8
Casa Productora	ATN Televisión
Fecha de grabación	
Sinopsis del capítulo	Alfredo Estévez vive en los patios, nacido en san Vicente de chucuri, Santader, tiene una edad de 51 años, es un reportero gráfico que inicio su proceso de fotografía a los 14 años, ha tenido reconocimientos nacionales, su trayectoria ha sido en diferentes medios tanto escritos como audiovisuales y ha sido testigo de la crisis y conflicto fronterizo entre Colombia y Venezuela. La fotografía en la frontera entre Colombia y Venezuela no solo captura momentos y paisajes, sino que también documenta la vida cotidiana, las tradiciones y los cambios socio-políticos de la región. Este registro visual se convierte en una memoria colectiva que refleja la identidad cultural compartida.
Tema	Fotografía
Subtemas	Fotografía de la cotidianidad
Ideas principales o datos de interés.	Conexión identitaria entre el ejercicio artístico y el entorno fronterizo diverso
Zona geográfica	Cúcuta
Contexto	Urbano
Enfoque	Artístico
Fuentes	Las imágenes fotográficas actúan como narrativas visuales que cruzan las fronteras físicas y culturales, mostrando similitudes y diferencias entre las comunidades de ambos países. Estas narrativas visuales promueven el entendimiento mutuo y la conexión emocional a través de la representación gráfica de la identidad (Fuente: Identidad y Fotografía en la Frontera Colombo-Venezolana). Expresión Artística y Resistencia: En un contexto de crisis y cambio, la fotografía en la frontera se convierte en una forma de resistencia artística y expresión cultural. Fotógrafos locales y documentalistas utilizan sus imágenes para visibilizar realidades sociales, económicas y ambientales, dando voz a las comunidades marginadas y preservando su patrimonio visual (Fuente: La Fotografía como Herramienta de Resistencia Cultural en la Frontera Colombo-Venezolana).
Reseña de personajes	Alfredo Estévez vive en los patios, nacido en san Vicente de chucuri, Santader, tiene una edad de 51 años, es un reportero gráfico que inicio su proceso de fotografía a los 14 años, ha tenido reconocimientos nacionales, su trayectoria ha sido en diferentes medios tanto escritos como audiovisuales y ha sido testigo de la crisis y conflicto fronterizo entre Colombia y Venezuela.
Posibles	¿Qué representa para usted este talento? ¿Cómo ha sido su

preguntas (Por personaje)	trayectoria? ¿En qué eventos o festivales ha participado? ¿Cómo representa la situación actual de la ciudad o del país a través de su arte? ¿Cómo difunde su talento? ¿Cómo desarrolla su arte? ¿Qué lo inspira?
Material de archivo a usar	Imágenes de material de archivo, fotografías, entrevistas.
Bibliografía	
links	

FICHA DE INVESTIGACIÓN POR CAPÍTULO	
Serie o Proyecto	'FronterArte'
No Capítulo	Capítulo 9
Casa Productora	ATN Televisión
Fecha de grabación	
Sinopsis del capítulo	Pastora Tisoy es una mujer colombiana que tiene 43 años de edad, es nacida en Bucaramanga, pero sus raíces son de putumayo, hace parte de la comunidad indígena INGA, es artesana de shakiras y mostacilla, representa a través de su arte la conjugación del territorio fronterizo con la fauna y la flora de putumayo, reside en la ciudad de Cúcuta y tiene su emprendimiento. Las artesanías en la frontera entre Colombia y Venezuela son portadoras de una rica herencia cultural. Desde lo que son los tejidos tradicionales, estas obras no solo representan habilidades técnicas transmitidas de generación en generación, sino que también reflejan la identidad única de cada comunidad fronteriza (Fuente: Artesanías y Patrimonio Cultural en la Frontera Colombo-Venezolana).
Tema	Artesanía Ancestral
Subtemas	Artesanía
Ideas principales o datos de interés.	Conexión identitaria entre el ejercicio artístico y el entorno fronterizo diverso
Zona geográfica	Cúcuta
Contexto	Urbano
Enfoque	Artístico
Fuentes	La producción artesanal no solo es una fuente de ingresos económicos para las comunidades fronterizas, sino que también promueve la sostenibilidad cultural y ambiental. A través del uso de técnicas y materiales locales, las artesanías fortalecen la conexión de las comunidades con su entorno natural y cultural, reforzando así su identidad colectiva (Fuente: *Artesanías y Desarrollo Sostenible en la Frontera Colombo-Venezolana). En un contexto de cambios sociales y migratorios, las artesanías en la frontera actúan como vectores de innovación y adaptación cultural. Artistas y artesanos incorporan nuevas influencias y estilos en sus obras, creando piezas únicas que hablan de la diversidad y la resiliencia de las comunidades fronterizas (Fuente: *Artesanías como Expresión de Identidad en la Frontera Colombo-Venezolana).
Reseña de personajes	Pastora Tisoy es una mujer colombiana que tiene 43 años de edad, es nacida en Bucaramanga, pero sus raíces son de putumayo, hace parte de la comunidad indígena INGA, es artesana de shakiras y mostacilla, representa a través de su arte la conjugación del territorio fronterizo con la fauna y la flora de putumayo, reside en la ciudad de Cúcuta y tiene su emprendimiento.

Posibles preguntas (Por personaje)	¿Qué representa para usted este talento? ¿Cómo ha sido su trayectoria? ¿En qué eventos o festivales ha participado? ¿Cómo representa la situación actual de la ciudad o del país a través de su arte? ¿Cómo difunde su talento? ¿Cómo desarrolla su arte? ¿Qué lo inspira?
Material de archivo a usar	Imágenes de material de archivo, fotografías, entrevistas.
Bibliografía	
links	

FICHA DE INVESTIGACIÓN POR CAPÍTULO	
Serie o Proyecto	'FronterArte'
No Capítulo	Capítulo 10
Casa Productora	ATN Televisión
Fecha de grabación	
Sinopsis del capítulo	Victor Usuaje pintor de colores fuertes más cercano al arte pop tipo cartel o afiches, realiza pinturas livianas y hermosas que transmiten mediante rostros de mujeres la identidad de la frontera y experiencia vivencial de un pueblo. La pintura en la frontera entre Colombia y Venezuela actúa como una forma de narrativa visual que capta la vida cotidiana, las tradiciones y las tensiones socio-políticas de la región. A través del uso del color y la composición, los artistas plasman historias y emociones que contribuyen a la construcción de identidades locales y transfronterizas.
Tema	Pintura de la memoria
Subtemas	Pintura
Ideas principales o datos de interés.	Conexión identitaria entre el ejercicio artístico y el entorno fronterizo diverso
Zona geográfica	Cúcuta
Contexto	Urbano
Enfoque	Artístico
Fuentes	En un contexto de cambios y desafíos, la pintura se convierte en una forma de resistencia cultural y expresión artística en la frontera. Los artistas utilizan sus obras para explorar temas de migración, pertenencia y la búsqueda de identidad en medio de crisis socioeconómicas y políticas (Fuente: La Pintura como Herramienta de Resistencia y Expresión en la Frontera Colombo-Venezolana). La colaboración entre artistas de ambos lados de la frontera en proyectos de pintura fomenta un diálogo interdisciplinario que enriquece la comprensión mutua y fortalece los lazos culturales. Esta colaboración crea espacios de encuentro donde las diferencias se pueden explorar y celebrar a través del arte (Fuente: *Colaboración Artística y Construcción de Identidad en la Frontera Colombo-Venezolana).
Reseña de personajes	Victor Usuaje pintor de colores fuertes más cercano al arte pop tipo cartel o afiches, realiza pinturas livianas y hermosas que transmiten mediante rostros de mujeres la identidad de la frontera y experiencia vivencial de un pueblo.
Posibles preguntas (Por personaje)	¿Qué representa para usted este talento? ¿Cómo ha sido su trayectoria? ¿En qué eventos o festivales ha participado? ¿Cómo representa la situación actual de la

	ciudad o del país a través de su arte? ¿Cómo difunde su talento? ¿Cómo desarrolla su arte? ¿Qué lo inspira?
Material de archivo a usar	Imágenes de material de archivo, fotografías, entrevistas.
Bibliografía	
links	

FRONTERARTE

GUIÓN LITERARIO
HENDER HIGUERA: "MUROS QUE UNEN"

BLOQUE 1

La vida de Hender Higuera

ESCENA 1

Introducción: [Imagen de Cúcuta al amanecer. Los primeros rayos de sol iluminando los murales de la ciudad]

Voz en off narrador: "En la frontera entre Colombia y Venezuela, donde las historias se entrelazan y las culturas convergen, emerge un artista cuyas pinturas en spray son también un puente hacia la comunidad: él es Hender Higuera".

Imágenes de apoyo: [Imágenes de apoyo de Hender con sus materiales de trabajo haciendo trazos]

ESCENA 2

Imágenes de apoyo: [Imágenes de apoyo de la fachada de la casa y de espacios internos de la casa donde representen el arte de Hender]

Entrevista con Hender Higuera.

Preguntas de investigación:

1. ¿Cómo descubriste tu pasión por este arte?
2. ¿Quienes fueron tus mentores?
3. ¿Qué representa para ti el street art, muralismo y graffiti?
4. ¿ Cómo fue su primera vez haciendo este arte?
5. ¿Recuerdas algún momento en su vida que haya sido decisivo para dedicarse al cien por ciento a este arte?
6. ¿Podrías compartirnos algo acerca de tu familia y cómo te ha influido en tu carrera como muralista?
7. ¿Cómo te sientes al ser parte de esta comunidad de artsitas del muralismo?
8. ¿ómo ha influido su trabajo como muralista graffitero en la vida de la población con la qué ha laborado?
9. ¿Cómo ha sido su proceso de crecimiento y evolución como profesional del muralismo?
10. ¿Cuál ha sido la pieza artística más significativa que haz creado y por qué?
11. ¿Cómo ha sido la recepción del graffiti en Cúcuta?
12. ¿Cómo ha influido su trabajo en la relación con su comunidad?

ESCENA 3

Voz en off mamá de Hender: "Desde pequeño, Hender mostraba una sensibilidad especial por el arte. Siempre tuvo ese deseo de transformar su entorno con colores y formas".

Imágenes de apoyo: [Imágenes de apoyo de Hender con su mamá en su casa]

Entrevista con mamá de Hender.

Preguntas de investigación:

1. ¿Qué es lo que más admira de Hender como artista graffitero?
2. ¿Cómo lo describiría?

3. ¿Alguna anécdota personal que desee contar de los inicios de hender como graffitero?
4. ¿Considera que con este arte que realiza su hijo aporta al cambio social?
5. ¿Cómo ve a Hender en el futuro?

ESCENA 4

Voz en off Juan Carlos: "Hender es un guerrero del spray, un chico que veía cada muro como un lienzo esperando ser llenado con historias".

Imágenes de apoyo: [Imágenes de apoyo de Hender con su amigo y colega graffitero]

Entrevista con Juan Carlos, amigo y compadre de Hender.

Preguntas de investigación:

1. ¿Cómo definiría a Hender?
2. ¿Qué es lo que más le gusta de la técnica usado por Hender en su trabajo?
3. ¿Cómo lo describiría en una frase?
4. ¿Alguna anécdota o historia personal que haya tenido con Hender?
5. ¿En qué obras artísticas ha trabajado con Hender y que es lo más chévere de pintar con él?
6. ¿Qué mensaje le daría a Hender, algún consejo, recomendación palabras de ánimo?

COMERCIALES

BLOQUE 2

El Arte de Hender Higuera

ESCENA 1

Introducción: [Imágenes de apoyo de murales de Hender por toda la ciudad, con énfasis en los elementos mencionados: líneas, fauna, flora. Fotos o vídeos de los murales que él haya hecho a nivel nacional e internacional]

Voz en off del narrador: "El arte de Hender Higuera no solo decora las calles de Cúcuta, sino que cuenta historias profundas sobre la vida fronteriza".

Imágenes de apoyo: [Imágenes de apoyo de Hender con sus materiales de trabajo haciendo trazos]

ESCENA 2

Imágenes de apoyo: [Imágenes de apoyo de Hender pintando un mural]

Entrevista con Hender Higuera.

Preguntas de investigación:

1. ¿Qué es el street art, graffiti y muralismo?
2. ¿Cuál es su preparación cuando va a pintar un mural?
3. ¿Qué lo inspira y qué temática plasma a través de su arte?
4. ¿Qué materiales usa?
5. ¿Cómo define que es el lugar indicado para pintar un graffiti y cómo hace con los permisos para hacerlo?
6. ¿Qué técnicas hay para hacer muralismo y cuál o cuáles usa?
7. ¿Qué piensa Hender cuando está pintando?
8. ¿Le gusta trabajar solo o en compañía?

9. ¿Cuánto tiempo darta en hacer un graffiti, cuál ha sido el mural que más tiempo le ha tomado hacer y por qué?
10. ¿En qué eventos locales, nacionales e internacionales ha participado estando usted como representante del muralismo y graffiti?
11. ¿Qué consejo le daría a alguien que esté interesado en aprender del mundo del graffiti?

ESCENA 3

Voz en off Deper, amigo de Hender: "Los murales de Hender reflejan el trabajo de un hombre profesional y apasionado por representar a través de la pintura lo que siente y piensa".

Imágenes de apoyo: [Imágenes de apoyo de Hender hablando, riendo y pintando un graffiti con su amigo]

Entrevista con Deper, amigo y colega de Hender.

Preguntas de investigación:

1. ¿Qué piensa de Hender, cómo lo ve como artista y graffitero?
2. ¿Cómo define en una frase los murales de Hender?
3. Qué es lo que más admira de Hender como artista graffitero?
4. ¿Qué identifica a Hender de otros graffiteros?
5. ¿Alguna anécdota que desee contar?
6. ¿En qué eventos o actividades ha participado junto a él?
7. ¿Qué cree que le falta a Hender?
8. ¿Qué mensaje de graffitero a graffitero le daría a Hender?

ESCENA 4

Voz en off Yeider: "Hender es un artista urbano que siempre está en la búsqueda de aprender cada día más y que le gusta compartir sus conocimientos y talento con los que sienten pasión por este arte".

Imágenes de apoyo: [Imágenes de apoyo de Hender con su amigo y colega graffitero]

Entrevista con Yeider, amigo y colega de Hender.

Preguntas de investigación:

1. ¿Qué piensa de Hender, cómo lo ve como artista y graffitero?
2. ¿Cómo define en una frase los murales de Hender?
3. Qué es lo que más admira de Hender como artista graffitero?
4. ¿Qué identifica a Hender de otros graffiteros?
5. ¿Alguna anécdota que desee contar?
6. ¿En qué eventos o actividades ha participado junto a él?
7. ¿Qué cree que le falta a Hender?
8. ¿Qué mensaje de graffitero a graffitero le daría a Hender?

COMERCIALES

BLOQUE 3

Arte y la Situación Fronteriza

ESCENA 1

Introducción: [Imágenes de la frontera Colombia-Venezuela, con tomas de pies de migrantes cruzando o tomas de

ellos de espalda y murales de Hender que reflejan la esperanza y los desafíos de los migrantes]

Voz en off del narrador: "En un contexto donde la frontera es más que líneas en un mapa, Hender Higuera utiliza su arte como un mensaje de integración y apoyo".

Imágenes de apoyo: [Secuencias de fotos o videos de Hender trabajando con jóvenes migrantes en talleres, explicando técnicas y motivaciones detrás de sus obras]

ESCENA 2

Imágenes de apoyo: [Imágenes de apoyo a detalle del rostro de Hender, de sus manos moviéndose en señal de estar exponiendo, hablando con un grupo de jóvenes]

Entrevista con Hender Higuera.

Preguntas de investigación:

1. ¿Cómo ha influido la situación migratoria en tu trabajo artístico, de qué manera está vinculada?
2. ¿Alguna historia que hayas conocido a través de tus talleres de algún alumno migrante que te haya conmovido?
3. ¿Por qué consideras que a través del graffiti se puede enseñar?
4. ¿Qué aceptación tuvo la comunidad cuando empezaste a dictarles los talles, tanto la comunidad migrante como la comunidad receptora de los barrios donde realizaban los graffitis?
5. ¿Qué murales haz hecho representativos de la crisis fronteriza?
6. ¿Qué mensaje le das a la comunidad migrante que aún continúa llegando a la ciudad de Cúcuta en busqueda de una mejor calidad de vida?
7. ¿Qué mensaje quieres transmitirle a otros artistas para que usen su talento en pro de enseñar y contrinuir a ener una mejor sociedad?

ESCENA 3

Voz en off Pepe, amigo de Hender: "Los murales de Hender nos han enseñado a mirar más allá de las diferencias y a valorar la riqueza cultural que aportan nuestros vecinos venezolanos".

Imágenes de apoyo: [Imágenes de apoyo de Hender hablando con Pepe y caminando por los diferentes espacios de la Fundación 5ta con 5ta]

Entrevista con Pepe, director de la 5ta con 5ta Crew y amigo de Hender.

Preguntas de investigación:

1. ¿Qué piensa de Hender, cómo lo ve como artista y graffitero?
2. ¿Cómo define en una frase los murales de Hender?
3. ¿En qué proyectos enfocados en la población migrante ha trabajado con Hender y cuál ha sido su aporte con su arte?
4. ¿Por qué trabajar en proyectos artísticos con la población migrante?
5. ¿Cómo califica los talleres que Hender ha impartido a la población vulnerable?
6. ¿Qué mensaje le daría a Hender?

ESCENA 4

Voz en off alumno de Hender: "Aprendí mucho con Hender. Me enseñó a plasmar nuestras experiencias en

murales, a expresarnos a través del arte".

Imágenes de apoyo: [Imágenes de apoyo de Hender hablando y pintando con su pupilo]

Entrevista con alumno de Hender.

Preguntas de investigación:

1. ¿Qué aprendiste en sus talleres?
2. ¿Cómo definirías a Hender como tallerista y docente?
3. ¿Qué es lo que más te gustó del graffiti?
4. ¿Qué piensa de Hender como muralista y graffitero?
5. ¿Qué te parece los murales qué realiza?
6. ¿Qué mensaje le daría a Hender?

ESCENA 5

Voz en off del narrador: "Hender Higuera, un artista cuya obra trasciende los muros físicos para unir corazones y contar historias que reflejan la vida de quienes han tenido que dejarlo todo atrás y abandonar su país, cruzando una frontera y anhelando encontrar personas como este graffitero que compartió su talento y amistad".

Imágenes de apoyo: [Imágenes de Hender terminando un mural con la ayuda de los jóvenes y amigos]

ESCENA 6

Hender Higuera: "Para mí es crucial dar voz a aquellos que a menudo son ignorados. Mis murales son un recordatorio de la fuerza y la resiliencia de quienes cruzan la frontera en busca de un futuro mejor y por supuesto de quienes quieren aprender esta bello arte del Street art, el muralismo y el graffiti"

ESCENA 7

Imágenes de apoyo: [Imagen de Hender frente al mural que pintó mirando a la cámara y sonriendo, en sus manos potes de pintura, y muchos potes tirados a su alrededor. Se inicia con una toma con un plano cerrado y se va alejando poco a poco hasta obtener una plano general del artista y su obra.

Créditos finales: [Música suave de fondo mientras se muestran imágenes de los murales más destacados de Hender Higuera y créditos del equipo de producción].

ESCALETA CAPÍTULO 1.
HENDER HIGUERA – ARTISTA PLÁSTICO

NÚMERO DE SECUENCIA	REFERENCIA (CORTINILLA, INTRODUCCIÓN, IN, OFF, ETC.)	DESCRIPCIÓN (DETALLE DEL DESARROLLO DE LA REFERENCIA EN TÉRMINOS CONCEPTUALES, NARRATIVOS Y/O AUDIOVISUALES)	DURACIÓN APROXIMADA
1	Introducción	Imágenes contemplativas de murales, manos pintando, pinturas, brochas, potes de pintura de grafiti. Musicalización	20 seg
2	Cabezote	Clip introductorio de FronterArte Musicalización.	30 seg
3	Contexto Temático	Voz en off del narrador contando de manera precisa que son las artes plásticas y sus características. La voz en off va acompañado de imágenes de apoyo referente a lo narrado. Musicalización	1 min
4	Génesis de la historia	Voz en off contando de manera precisa en qué consistirá el capítulo. Breve descripción del protagonista, su talento artístico y lo que hace. La voz en off va acompañado de imágenes de apoyo referente a lo narrado. Musicalización Hender Jhovany Niño Higuera oriundo de San Miguel, departamento de Santander, pero criado gran parte de su vida en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander. Tiene 32 años de edad y empezó su formación en la academia tallando talentos en la capital nortesantandereana, con los maestros, Samir Quintero, Jorge Mesa y posteriormente en la cultura Hip Hop y en el sub área del graffiti con Jeider Sanchez. Ha participado en diferentes talleres en el Museo de la Memoria (Cúcuta), taller de creatividad visual impartido por Antonio Caro, en la BIENALSUR, taller de metodología de alto impacto con la Familia Ayara.	2 min

		Actualmente es formador de graffiti en la fundación 5tacon5ta crew, donde ha participado en diferentes proyectos como: 'Catatumbo Hereda La Paz', de la Frontera Somos Hijos y 5tacon5ta en la casa (en el marco del aislamiento preventivo por el Covid-19), proyectos desarrollados en la ciudad de Cúcuta y el Catatumbo. Integrante de varias organizaciones que buscan el desarrollo de la cultura de HIP HOP en la ciudad de Cúcuta, NDS crew, 5TAcon5TA crew y ELEMENTAL crew, desde hace 8 años en búsqueda de la construcción de espacios que generen la sana competencia y el cambio de pensamientos sobre diferentes problemáticas del país.	
5	Desarrollo	En el primer bloque: "El Arte y el Artista", Hender contará la historia de su vida, quién es, a qué se dedica, sus orígenes, inspiraciones y trayectoria personal. A través de una entrevista íntima y material de archivo, nos narrará los desafíos y las experiencias que han dado forma a su identidad como artista y han alimentado su pasión por el arte del muralismo y el grafiti. Musicalización	6 min
6	Nudo	En el segundo bloque: "El Arte en Acción", Hender nos mostrará el proceso creativo que tiene como artista, nos enseñará la realización de un mural, materiales, técnicas, tácticas y el desarrollo del mismo. Seremos testigos del talento y la habilidad del protagonista de este capítulo, así como las visiones que dan vida a su obra.	6 min
7	Desenlace	En el tercer bloque: "El Arte y la	

		Comunidad", conoceremos el impacto social, económico y cultural del arte del protagonista en la zona de frontera. A través de la entrevista con Hender, con amigos, familiares y colegas del protagonista, entenderemos cómo este arte no solo enriquece la vida de aquellos que lo crean, sino también de aquellos que lo experimentan. Desde la revitalización de espacios urbanos hasta la preservación de tradiciones ancestrales, el arte se convierte en un catalizador de cambio y unificador de identidades en la región fronteriza.	6 min
8	Conclusión	El protagonista finalizará el capítulo con una reflexión sobre el poder transformador del muralismo y del graffiti, destacando la importancia de la creatividad y la expresión artística como vehículos para la conexión y la comprensión. Imágenes de apoyo. Musicalización.	2 min
9	Créditos Finales	Listado de Créditos de los participantes del proyecto y de los personajes que fueron protagonistas del capítulo.	20 seg

CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN

Para cada mes, deben relacionarse como mínimo las siguientes etapas y sus actividades (ajustar la tabla a necesidad):

CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN																				
Para cada mes, deben relacionarse como mínimo las siguientes etapas y sus actividades (ajustar la tabla a necesidad):																				
Etapa	**Actividad**	**Mes 1**				**Mes 2**				**Mes 3**				**Mes 4**				**Mes 5**			
		S1	**S2**	**S3**	**S4**	**S1**	**S2**	**S3**	**S4**	**S1**	**S2**	**S3**	**S4**	**S1**	**S2**	**S3**	**S4**	**S1**	**S2**	**S3**	**S4**
Guión	Redacción	x	x	x	x																
	Estructuración	x	x	x	x																
Preproducción	Identificación de objetivos Planificación de ejecución	x	x	x	x																
Producción y rodaje	Ejecución trabajo de Campo					x	x	x	x	x	x										
	Grabación e implementación de medios audiovisuales					x	x	x	x	x	x										
Postproducción	Edición, de productos							x	x	x	x	x	x	x	x	x					
	Realización y finalización de productos								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Entrega																		x	x		

Atentamente,

SINDY T GUTIERREZ R

FIRMA DEL PROPONENTE
C. C. No 1.032.441.371
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SINDY TERESA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN DE TELEVIDENTES DE LA ESTACIÓN LOCAL DEL NORTE -ATN
NIT: 900039384-7
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.032.441.371
CIUDAD: SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DIRECCIÓN: CALLE 11 N°11E-46 QUINTA ORIENTAL
TELEFONO: 3166234289

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-54-101001664	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
03	07	2024	02	07	2024	00:00	06	12	2024	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE LA ESTACION LOCAL DEL NORTE ATN			IDENTIFICACIÓN	NIT:900,039,384-7
DIRECCIÓN	CALLE 10 11E-46 QUINTA ORIENTAL	CIUDAD	CUCUTA - NTE DE SANTANDER	TELÉFONO	5750746

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE LA ESTACION LOCAL DEL NORTE ATN			IDENTIFICACIÓN	NIT:900,039,384-7
DIRECCIÓN	CALLE 10 11E-46 QUINTA ORIENTAL	CIUDAD	CUCUTA - NTE DE SANTANDER	TELÉFONO	5750746
BENEFICIARIO	NIT- 807000294-6 TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO Y / O TERCEROS AFECTADOS				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15/05/2020-1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO NO. CPST-20-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORALES, EN FORMATO CRÓNICA Y FORMATO LIBRE, ENCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 000073 DEL FUTIC LOTE 7 LÍNEA TEMÁTICA ZONA DE FRONTERA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	02/07/2024	06/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV			
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	02/07/2024	06/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV			
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	02/07/2024	06/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV			
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	02/07/2024	06/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV			
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	02/07/2024	06/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV			
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	02/07/2024	06/12/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV			
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV			

ACLARACIONES:

ASEGURADO ADICIONAL TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA- CANAL TRO LTDA NIT 807.000.294-6. BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 671,013.70	$ 3,000.00	$ 128,062.60	$ 802,076.30	$ 260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART:	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART:	VALOR ASEGURADO
TRUSTNET LTDA	164180	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV 1E NO. 16 - 82 BARRIOS CAOBOS - TELÉFONO: 5835460 -

49-54-101001664
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

SANDY T GUTIERREZ R.
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2188977, 601-6019330

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 49541010016640

FECHA					
CONTADO	OCHOCIENTOS DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS /MCTE				
RECIBIMOS DE:	ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE LA ESTACION LOCAL DEL NORTE ATN			NIT:900,039,384-7	
LA SUMA DE:	OCHOCIENTOS DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS /MCTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 49-54-101001664				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		**PRIMA**	**GASTOS EXPEDICION**	**IVA**	**VALOR**
AGENCIA CUCUTA - RC CONTRATOS - 101001664 - 0		$ 671,013.70	$ 3,000.00	$ 128,062.60	$ 802,076.30

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 802,076.30
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	TRUSTNET LTDA - 164180	**OTROS:**	$ 0.00
		TOTAL:	$ 802,076.30
		CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 49541010016640

FECHA					
CONTADO	OCHOCIENTOS DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS /MCTE				
RECIBIMOS DE:	ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE LA ESTACION LOCAL DEL NORTE ATN			NIT:900,039,384-7	
LA SUMA DE:	OCHOCIENTOS DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS /MCTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 49-54-101001664				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA CUCUTA - RC CONTRATOS - 101001664 - 0		$ 671,013.70	$ 3,000.00	$ 128,062.60	$ 802,076.30

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 802,076.30
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	TRUSTNET LTDA - 164180	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 802,076.30
		CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES

RCE SEGURESTADO ESTATAL NO. 49-54-101001664

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SUBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRI-MONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL DEMOSTRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ OPONER A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO.
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO.

ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.

F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.

G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CON-TRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.

J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.

USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.
ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTEN-CIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.

2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.

2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES. SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCIENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.

2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.

2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.

2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.

2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.

2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAÍSES.

2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.

2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.

2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.

2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.

2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.

2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.

2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.

2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.

2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.

2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.

2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.

2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).

2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES

2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS
CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.

2.3.3.3 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE UN DEDUCIBLE, QUE SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ASEGURADO ENUNCIADO EN LA CARÁTULA DE LA MISMA. TAL DEDUCIBLE NUNCA SERÁ SUPERIOR A 2.000 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

EL ASEGURADO DEBERÁ DAR AVISO A SEGURESTADO SOBRE LA OCURRENCIA DE TODO HECHO QUE PUDIERE AFECTAR LA PRESENTE PÓLIZA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO TENER CONOCIMIENTO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO.
SI CONTRA EL ASEGURADO SE INICIARE ALGÚN PROCEDIMIENTO JUDICIAL, O FUERE CITADO A ASISTIR A DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN PREVIA POR LA OCURRENCIA DE UN SUCESO QUE PUDIERE AFECTAR ESTA PÓLIZA, DEBERÁ DAR AVISO INMEDIATO A SEGURESTADO, AUNQUE YA LO HAYA DADO RESPECTO A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO.

EL ASEGURADO QUEDA OBLIGADO A COLABORAR EN SU DEFENSA JUDICIAL, A FACILITAR LOS DOCUMENTOS Y DEMÁS MEDIOS PROBATORIOS QUE BUSQUEN LA EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD O DISMINUIR EL MONTO DE LA MISMA Y A CONCURRIR A LAS CITACIONES QUE LA LEY O SEGURESTADO LE SOLICITE.

QUEDA IGUALMENTE OBLIGADO A REALIZAR TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES, TENDIENTES A EVITAR LA AGRAVACIÓN O AUMENTO DE LOS PERJUICIOS.

SI EL ASEGURADO, POR SU CULPA O NEGLIGENCIA FALTARE A ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES ARRIBA DESCRITAS, SEGURESTADO DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO LE CAUSE.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE BAJO LA CONDICIÓN QUE EL ASEGURADO CUMPLIRÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL SEGURO CON LAS SIGUIENTES GARANTÍAS Y COMPROMISOS:

5.1 EL ASEGURADO NO PUEDE SIN CONSENTIMIENTO PREVIO Y ESCRITO DE SEGURESTADO ACEPTAR RESPONSABILIDADES, DESISTIR, TRANSIGIR, NI HACER CESIÓN DE LA PÓLIZA CUANDO ES NOMINATIVA, SO PENA DE PERDER TODO DERECHO BAJO ESTE CONTRATO DE SEGURO. TAMPOCO PUEDE INCURRIR EN GASTOS, A MENOS QUE OBRE POR CUENTA PROPIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS GASTOS NECESARIOS PARA PRESTAR AUXILIOS MÉDICOS, DE AMBULANCIA Y HOSPITALIZACIÓN, INMEDIATOS A LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO Y DE AQUELLOS ENCAMINADOS A EVITAR LA AGRAVACIÓN DE UN DAÑO. LE SON APLICABLES AL BENEFICIARIO RECLAMANTE TODAS LAS PROHIBICIONES DEL ASEGURADO, QUE POR SU NATURALEZA PROCEDAN CONTRA ÉL TAMBIÉN.

5.2 EL BENEFICIARIO RECLAMANTE Y/O EL ASEGURADO CUANDO DIRECTAMENTE RECLAME, PERDERÁN TODO DERECHO DERIVADO DE ESTA PÓLIZA CUANDO LLEGUEN A FORMULAR RECLAMACIÓN EN ALGUNA MANERA FRAUDULENTA.

5.3 EL ASEGURADO DEBE MANTENER VIGENTES Y VÁLIDOS TODOS LOS DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES EXIGIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD.

5.4 EL ASEGURADO DENTRO DE SU OPERACIÓN O ACTIVIDAD, DESCRITA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, OBSERVARÁ TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, QUE RIGEN SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

5.5 EL ASEGURADO SE COMPROMETE Y OBLIGA A MANTENER EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO LOS BIENES CON LOS CUALES DESARROLLA SU ACTIVIDAD DESCRITA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A SEGURESTADO CUALQUIER MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN QUE OCURRA A LA PROPIEDAD O CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS BIENES.

5.6 EL ASEGURADO NO PODRÁ PERMITIR QUE SE LE DE A LOS BIENES CON LOS CUALES DESARROLLA SU ACTIVIDAD DESCRITA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, UN USO DIFERENTE AL NORMAL Y AUTORIZADO SEGÚN SU TIPO Y CAPACIDAD Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y TÉCNICAS REFERENTES A SU MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD.

EN EL EVENTO DE VIOLAR EL ASEGURADO, UNA CUALQUIERA DE LAS GARANTÍAS QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR Y OBSERVAR, DURANTE EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE SEGUROS, FACULTA A SEGURESTADO, PARA DAR POR TERMINADO ESTE CONTRATO DE SEGUROS, DESDE EL MISMO MOMENTO DE COMETIDA LA INFRACCIÓN.

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

SI EL MONTO DE LAS RECLAMACIONES EXCEDIERE DEL LÍMITE ASEGURADO PARA CADA COBERTURA O EVENTO, SEGURESTADO SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL, EN LA PROPORCIÓN QUE HAYA ENTRE EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO Y EL IMPORTE TOTAL DE LAS RECLAMACIONES, AÚN CUANDO SE TRATE DE VARIOS JUICIOS RESULTANTES DE UN MISMO ACONTECIMIENTO. EN TALES CASOS SEGURESTADO PODRÁ EXIMIRSE DE OTRAS RECLAMACIONES MEDIANTE EL PAGO DEL LÍMITE ASEGURADO Y SU PARTICIPACIÓN PROPORCIONAL EN LOS GASTOS HASTA ENTONCES CAUSADOS.

TODA INDEMNIZACIÓN O PAGO QUE SE HAGA DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE PÓLIZA, ORIGINARÁ UNA DISMINUCIÓN IGUAL AL VALOR ASEGURADO. ESTA PÓLIZA NO TIENE RESTITUCIÓN AUTOMÁTICA DE VALOR ASEGURADO, CUALQUIER RESTITUCIÓN DEL MISMO, DEBE SER APROBADA PREVIAMENTE POR SEGURESTADO, UNA VEZ QUE EL ASEGURADO CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR SEGURESTADO PARA UNA NUEVA CONTRATACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SEGURO LAS SIGUIENTES EXPRESIONES TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE ESTIPULA:

7.1 EL ASEGURADO: ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONFORMADO POR VARIAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SE ENCARGA DE EJECUTAR Y CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA ENTIDAD ESTATAL. DENTRO DE LA VIGENCIA ASEGURADA QUEDAN AMPARADAS LAS PERSONAS VINCULADAS A ÉSTE, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO. TENDRÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE ASEGURADO LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, LIMITADO ELLO ÚNICAMENTE A LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE ÉSTE INCURRA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

7.2 BENEFICIARIO: LOS TERCEROS AFECTADOS QUE PUEDAN RESULTAR PERJUDICADOS Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ESTA ÚLTIMA RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

7.3 TERCERO AFECTADO: ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DAMNIFICADA POR EL HECHO IMPUTABLE AL CONTRATISTA ASEGURADO, Y DEL CUAL RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE, AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA Y QUE NO TENGA RELACIÓN DE PARENTESCO DIRECTO CON EL CONTRATISTA ASEGURADO HASTA EN CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, O SEGUNDO DE AFINIDAD, Y TAMPOCO NINGÚN GRADO DE SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA.

7.4 PREDIOS: SON LOS BIENES INMUEBLES DONDE SE EJECUTA EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

7.5 LÍMITE O VALOR ASEGURADO: ES LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO POR CADA SINIESTRO Y POR EL TOTAL DE SINIESTROS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO. CUANDO EN ESTA PÓLIZA O EN SU CARÁTULA, SE FIJE O ESTABLEZCA UN SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO, YA SEA POR PERSONA, DAÑO MATERIAL, LUCRO CESANTE, DAÑO EXTRAPATRIMONIAL, GASTOS LEGALES, AGREGADO ANUAL O SIMILAR, SE ENTENDERÁ QUE TAL SUBLÍMITE SERÁ EL VALOR MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, Y QUE FORMA PARTE DEL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO, NO SIENDO EN CONSECUENCIA, UNA ADICIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

7.6 VIGENCIA DE LA COBERTURA O DE LA PÓLIZA: ES EL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN DEL AMPARO, COLOCADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA Y TERMINACIÓN DE LOS AMPAROS OFRECIDOS, QUE TAMBIÉN SE INDICA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. TAL VIGENCIA DE LOS AMPAROS, PUEDE COINCIDIR CON LA VIGENCIA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUFE: ef3570db73c336c83908733081fa0e01a743a201ba0326c55e6aceb4cd61725b735b13ee06818caef8f74a8fa28587bc

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. 49G-55250

Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511

Fecha: 03 07 2024

Hora: 00:00:00

Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.
Resolución Dían No. 18764055722085. Fecha de vigencia desde 2023/09/08 hasta 2025/03/08 Con Prefijo 49G, Desde 41582 A 500000.
Autoriza DE 41582 AL 500000

Fecha validación Dian:2024/07/3 11:53:08

Razón Social:	ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE LA ESTACION LOCAL DEL NORTE ATN
NIT:	900039384
Dirección:	CALLE 10 11E-46 QUINTA ORIENTAL
Teléfono:	5750746
E-mail:	ATNTELEVISION.GERENCIA@HOTMAIL.COM

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	54	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO - 49 - 101001664 -	unidad	1	674.013,70	674.013,70

Total 1

Observaciones:

Valor en letras: SON: OCHOCIENTOS DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS

Subtotal	674.013,70
Impoconsumo	0.00
IVA	128.062,60
Total	802.076,30

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Firma Autorizada

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Referencia pago
1101540174578-1

(415)7709998021167(8020)11015401745781(3900)000000802076(96)20250702

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUCURSAL:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-47-101008166	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	TIPO MOVIMIENTO:
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	
04	07	2024	02	07	2024	00:00	06	12	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE LA ESTACION LOCAL DEL NORTE ATN		IDENTIFICACIÓN: NIT. :900,039,384-7
DIRECCIÓN: CALLE 10 11E-46 QTA ORIENTAL	CIUDAD: CUCUTA - NTE DE SANTANDER	TELÉFONO: 5750746

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO		IDENTIFICACIÓN: NIT. 807,000,294-6
DIRECCIÓN: CALLE 5 5-56 INT 2	CIUDAD: FLORIDABLANCA - SANTANDER	TELÉFONO: 6481177
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CPST-20-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORALES, EN FORMATO CRÓNICA Y FORMATO LIBRE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 000073 DEL FUTIC LOTE 7 LÍNEA TEMÁTICA ZONA DE FRONTERA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO	02/07/2024	06/06/2025	$ 19,022,220.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/07/2024	06/06/2025	$ 19,022,220.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	02/07/2024	06/12/2027	$ 19,022,220.00

ACLARACIONES:

ASEGURADO ADICIONAL TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA-CANAL TRO LTDA, NIT 807.000.294-6

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
$ 337,084.16	$ 8,000.00	$ 65,565.99	$ 410,650.15	$ 57,066,660.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART	VALOR ASEGURADO:
TRUSTNET LTDA	164180	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV 1E NO. 16 - 82 BARRIOS CAOBOS - TELÉFONO: 58354

49-47-101008166

FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330 900978608

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN NO.49-47-101008166

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARÁTULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1047 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1. AMPAROS

1.1. SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: (I) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. (II) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. (III) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. IV) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.2. ANTICIPOS

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSIÓN, USO INDEBIDO, APROPIACIÓN INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO HA OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.
CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

1.3. PAGO ANTICIPADO

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REINTEGRO DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD.

EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARÁ LA PROPORCIÓN DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1.4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO TARDÍO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO MULTAS Y CLAUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.5. CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.6. CALIDAD DE SERVICIOS

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

1.7. PROVISIÓN DE REPUESTOS

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

1.8. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.9. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.10. OTROS AMPAROS

LA PRESENTE PÓLIZA TAMBIÉN CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, POR LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE EN EL CONTRATO Y QUE SE ANOTAN EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN AMPLIACIÓN A LA PRESENTE POLIZA.

2. EXCLUSIONES

2.1. CAUSA EXTRAÑA

CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. MODIFICACIONES NO INFORMADAS

EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, CAMBIAR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y NO REPORTARLO DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR, Y QUE NO SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ÉSTE QUEDARÁ RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5. USO INDEBIDO

EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

3. TÉRMINO DEL AMPARO

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS VIGENCIAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. VALOR ASEGURADO

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LÍMITE MÁXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SÍ, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTÍA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

5. SINIESTROS

5.1. AVISO

LA ENTIDAD ESTARÁ OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TÉRMINO PODRÁ AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES.
EL ASEGURADOR NO PODRÁ ALEGAR EL RETARDO O LA OMISIÓN SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACIÓN DEL SINIESTRO.

5.2. CUANTÍA Y OCURRENCIA

EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.
SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO, ESTA SE ACREDITARÁ CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CUANDO SE PRESENTE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA RESPECTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL MISMO, LA ENTIDAD, DEBERÁ EVACUAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR DICHO INCUMPLIMIENTO: A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE EL CONTRATISTA, SEGÚN CONSTE EN INFORMES ELABORADOS POR LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA, LA ENTIDAD LO CITARÁ A ÉL Y AL GARANTE, MEDIANTE COMUNICACIÓN QUE POR ESCRITO SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, A UNA AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. LA ENTIDAD, FIJARÁ LA FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA, COMO MÍNIMO AL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EN LA CITACIÓN, SE HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN Y POR ELLO DEBERÁ INDICAR LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y LAS DEMÁS PRUEBAS QUE SOPORTEN LA CITACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA LA QUE DEBERÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL, INDICARÁ LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIDOS AL CONTRATISTA, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA, SEGÚN LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.
ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE Y AL GARANTE, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA Y SE PRONUNCIEN SOBRE LAS IMPUTACIONES DE INCUMPLIMIENTO, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁN RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, SOLICITAR Y APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD. C) UNA VEZ EVACUADA LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS O RECIBIDOS LOS MEDIOS PROBATORIOS APORTADOS POR LOS INTERESADOS, SE CERRARÁ LA AUDIENCIA PARA QUE LA ENTIDAD MEDIANTE DECISIÓN CONTRACTUAL MOTIVADA QUE CONSTARÁ POR ESCRITO, PROCEDA A RESOLVER SOBRE LA EXIGIBILIDAD O NO DE LA SANCIÓN O DECLARATORIA O NO DEL INCUMPLIMIENTO. SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. POR EL CONTRARIO, SI SE DECIDE QUE HUBO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN EL MISMO DOCUMENTO, SE HARÁ LA TASACIÓN DE LA SUMA A PAGAR A FAVOR DE LA ENTIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O EL GARANTE, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

LA RESPECTIVA DECISIÓN, SE INFORMARÁ MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA QUE SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL CONTRATISTA Y EL GARANTE, PODRÁN PRESENTAR UN ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN ANTE LA ENTIDAD, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. SI DECLARADO ÉSTE NI EL CONTRATISTA, NI EL GARANTE, PRESENTAN EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN O LO HACEN EN FORMA EXTEMPORÁNEA, SE ENTENDERÁ QUE ESA DECISIÓN SE RATIFICA Y SE PROCEDE PARA SU POSTERIOR COBRO. LA DECISIÓN SOBRE EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN, SI SE PRESENTA, SERÁ RESUELTA POR LA ENTIDAD POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN Y REMITIDA AL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL PLAZO ANTERIORMENTE DESCRITO PODRÁ SER PRORROGADO POR UN TÉRMINO IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO. POR EL CONTRARIO, SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS INTERESADOS Y SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL D) EN TODO CASO, EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA CONTRACTUAL, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ ORDENAR EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL EN CUALQUIER MOMENTO, SI SE PRUEBA LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE DIO LUGAR A ESTE PROCEDIMIENTO.

PARAGRAFO PRIMERO. PLAZOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN ECONOMICA A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O GARANTE COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL. EL CONTRATISTA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA

DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA ENTIDAD BANCARIA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN ECONÓMICA SEÑALADA EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN ESCRITA RESPECTIVA EN LA QUE CONSTE LA CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO O DESDE EL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN
PARAGRAFO SEGUNDO: PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL PARCIAL O TOTAL ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA, SE CONSTITUYE EN LA PRUEBA DE LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO.
PARAGRAFO TERCERO: PARA EFECTOS DE VALORES A FAVOR DE LA ENTIDAD, REFERENTES A CLÁUSULA PENAL DE APREMIO, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUALES QUE NO REQUIERAN ADICIÓN DE MAYORES VALORES CONTRACTUALES, AJUSTES POSTERIORES A LAS ACTAS DE OBRA PARCIALES Y/O DEFINITIVA, PROCEDERÁ LA COMPENSACIÓN DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA.

5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA

EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2. ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

5.4. COMPENSACIONES

SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTÍCULOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1714 Y SIGUIENTE DEL CÓDIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRÁN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN.
EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERÁ COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

5.5. NO PROPORCIONALIDAD

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARÁ EN PROPORCIÓN DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACIÓN.

5.6. PROPORCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL

EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 1596 DEL CÓDIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRÁ DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA PENAL.

6. INOPONIBILIDAD

A LA ENTIDAD NO LE SERÁN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ÉSTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

7. CESIÓN

SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ASÍ LO CONVENGA CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

8. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIESE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SÓLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

9. ARBITRAMENTO

EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA SEA LLAMADA EN GARANTÍA DENTRO DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO, CON OCASIÓN DE UNA CONTROVERSIA ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD, LA ASEGURADORA QUEDARÁ VINCULADA A LOS EFECTOS DEL PACTO ARBITRAL SUSCRITO POR ELLOS EN LOS TÉRMINOS DEL PARÁGRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN REEMPLACEN O ADICIONEN.

10. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE SEGURO SIGUE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LAS LEYES QUE LO ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN ASÍ COMO NORMAS, DISPOSICIONES O LEY ESPECIALES QUE SEAN APLICABLES.

11. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 -ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, UNA VEZ QUE LA ASEGURADORA PAGUE LA INDEMNIZACIÓN SE SUBROGARÁ, POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN LOS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONTRA EL CONTRATISTA O LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.
LA ENTIDAD NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y SI LO HICIERE, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

12. REVOCACIÓN UNILATERAL

EL ASEGURADOR RENUNCIA A APLICAR LA CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE SEGURO.

13. DOMICILIO DEL CONTRATO

SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES EN SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS PROCESALES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUFE: 7f74b8e6fbcbfbfbe29557650ffe331efc0329893f8877921859e9314df392c28ca9530388639762baf221e5ba735503

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. 49G-55419

Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511

Fecha: 04 07 2024

Hora: 00:00:00

Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.
Resolución Dían No. 18764055722085. Fecha de vigencia desde 2023/09/08 hasta 2025/03/08 Con Prefijo 49G, Desde 41582 A 500000.
Autoriza DE 41582 AL 500000

Fecha validación Dian:2024/07/4 9:57:31

Razón Social:	ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE LA ESTACION LOCAL DEL NORTE ATN
NIT:	900039384
Dirección:	CALLE 10 11E-46 QTA ORIENTAL
Teléfono:	5750746
E-mail:	ATNTELEVISION.GERENCIA@HOTMAIL.COM

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	47	POLIZA DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR ONLINE - 49 - 101008166 - 0	unidad	1	345.084,16	345.084,16

Total
1

Observaciones:

Valor en letras: SON: CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS

Subtotal	345.084,16
Impoconsumo	0.00
IVA	65.565,99
Total	410.650,15

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Firma Autorizada

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Referencia pago
1101540174762-9

(415)7709998021167(8020)11015401747629(3900)000000410650(96)20250702

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza